



ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y SENADO DOMINGO 20 DICIEMBRE 2015



EXPOSICIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEL 2 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2015 AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Con motivo de las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado que se celebrarán el día 20 de diciembre de 2015, y dando cumplimiento a lo preceptuado en la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral (artículo 39.2), se comunica que estará expuesto al público, para su consulta, y en soporte informático, el CENSO ELECTORAL de Getafe, cerrado al 30 de julio de 2015.

Este censo permanecerá expuesto del **lunes 2 al lunes 9 de noviembre, ambos inclusive**, en el Negociado del Servicio de Atención al Vecino situado en la planta baja del Ayuntamiento de Getafe (plaza de la Constitución, 1), en el siguiente horario:

Lunes a jueves	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 19:00 horas
Viernes 6	De 9:00 a 14:00 horas
Sábado 7 y domingo 8	De 10:00 a 13:00 horas

Este Censo podrá ser consultado del 2 al 9 de noviembre, ambos inclusive, en el Negociado de Atención al Vecino del Ayuntamiento de Getafe y en los centros cívicos

También se puede consultar y presentar reclamaciones durante los días **2, 3, 4, 5, 6 y 9 de noviembre, de 9,30 a 14:00 horas**, en los Centros Cívicos (Servicio de Atención al Vecino) de los barrios de: **El Bercial, Perales del Río, Sector III, Getafe Norte y Alhóndiga**

El contenido del censo electoral es el siguiente:

- **CER:** Electores españoles residentes en el municipio
- **CERA:** Electores españoles residentes en el extranjero, inscritos a efectos electorales en el municipio

Durante estos días y horarios serán atendidas las reclamaciones que se formulen por partes de las personas interesadas, **previa acreditación de su identidad**, sobre inclusión, exclusión o modificación de sus datos censales en los impresos oficiales que se les facilitarán. Si lo necesitan, este impreso puede ser cumplimentado por el funcionario municipal.

Igualmente, durante dichos días, los interesados pueden formular reclamaciones ante la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, calle Trafalgar, 29 (Madrid).

Además, pueden consultarse los datos de inscripción en el Censo a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.getafe.es>) en el enlace Datos Personales y Expedientes- Padrón de Habitantes. Para usar este servicio será necesario identificarse mediante certificado digital emitido por alguna de las autoridades de certificación aceptadas por la plataforma.

Es importante comprobar la inscripción correcta en el Censo Electoral aunque se haya figurado en anteriores ya que, pasado este plazo, no podrá rectificarse la exclusión o inclusión, así como la inexactitud de sus datos. Todos ellos son motivos que pudieran impedir el ejercicio del voto